

QUE LA PISCINA ESTÉ TRANSPARENTE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE ESTÉ LIMPIA

RIESGOS

- **Microbiológicos:**
 - *Escherichia coli*: diarreas por ingestión, infecciones urinarias.
 - *Pseudomonas aeruginosa*: otitis, cistitis, dermatitis, conjuntivitis.
 - Hongos: pie de atleta
 - Virus: molluscum contagiosum, etc.
- **Químicos:**
 - Exceso de cloro: irritación de las vías respiratorias, conjuntivitis.
 - Ausencia de desinfectante residual: riesgo de infección y de proliferación de insectos (mosquitos).
 - Exceso de ácido isocianúrico: ineficacia del tratamiento de desinfección, nocivo por ingestión, irritante.

CONTROLA DIARIAMENTE

- **La transparencia:** que sea visible el desagüe del fondo
- **El cloro libre residual (0,5 a 2,0 mg/L) u otros desinfectantes** que se utilicen.
- **Mantener un pH adecuado (7,2 a 8,0)** facilita la desinfección.
- **El ácido isocianúrico (< 75 mg/L):** un exceso dificulta el proceso de desinfección

UNA PISCINA MAL CUIDADA ES UN PROBABLE FOCO DE INFECCIONES: NO TE LA JUEGUES

VIGILA

- **A los niños:**
 - Si no hay socorrista, nombrar un responsable de vigilancia y establecer turnos.
 - Impide que el niño pueda llegar solo a la piscina en un descuido.
 - Evita zambullidas y otras actividades peligrosas.
 - Enseñale a flotar, nadar y actuar con precaución.
- **El Sol:**
 - Protege tanto tu piel como tus ojos.
 - Evita estar mucho tiempo expuesto (golpe de calor).
 - Bebe líquidos a menudo.

LOS NIÑOS Y ANCIANOS SON LOS MÁS VULNERABLES. ¡MÓJATE POR SU SALUD!

OBLIGATORIEDAD

(Extº R.D. 742/2013)

- **El titular de la piscina es el responsable de la instalación.** Velará para que sus instalaciones tengan los elementos adecuados para prevenir los riesgos para la salud y garantizar la salubridad de las instalaciones.
 - **Tratamiento del agua:**
 - Debe estar filtrada y desinfectada antes de entrar al vaso.
 - Los tratamientos no se realizarán directamente en el vaso.
 - **Los productos químicos** deben estar registrados en el Ministerio de Sanidad.
 - **Criterios de calidad del agua:**
 - Deberá cumplir con los parámetros indicadores de calidad del anexo I.
 - El agua del vaso deberá contener desinfectante residual y tener poder desinfectante.
 - **Situaciones de incidencia.** El titular deberá informar a la autoridad competente de ahogamientos, lesiones medulares, traumatismos craneoencefálicos, etc.
 - **Carteles Informativos**
 - Sobre las sustancias químicas y mezclas utilizadas en el tratamiento.
 - Sobre la existencia o no de socorrista y direcciones y teléfonos de los centros sanitarios más cercanos y de emergencias (112).
 - Normas de utilización de la piscina y derechos y deberes para los usuarios.
- ## RECOMENDACIONES
- **Durante las horas de baño** el agua debe filtrarse continuamente.
 - **Si se utiliza tricloroisocianúrico para la desinfección** («pastillas de cloro»), parte del agua debe renovarse periódicamente.
 - **Desincrustación y desinfección periódicas de los filtros** y cambio de las arenas cada 2-3 años.
 - **Señalizar las profundidades del vaso** en el exterior y dentro del mismo.
 - **El personal de mantenimiento** debe tener formación en la materia.



CUIDA TU PISCINA



Ayuntamiento
de Murcia

Concejalía de Deportes y Salud
Laboratorio Municipal

CONSULTA TUS DUDAS

www.ayuntamientomurcia-salud.es
laboratorio@ayto-murcia.es
968358600, extensión 56970

PISCINAS DE
COMUNIDADES
DE PROPIETARIOS



MÓJATE

POR TU SALUD



Ayuntamiento
de Murcia